



CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA ANIMAL

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019

En reunión celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, el día 19 de diciembre de 2019, a las 10:00 h en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Consejo de Departamento de Biología Animal para el curso 2019-2020.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Informes del Secretario y del Director del Departamento.
4. Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Departamento.
5. Programación Docente para el segundo semestre del curso 2019-2020.
6. Ratificación de acuerdos aprobados mediante el procedimiento de trámite.
7. Tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas formuladas.
8. Ruegos y preguntas.

Inician la reunión un total de 20 miembros del Consejo de Departamento, se alcanza el número de 27 asistentes, y se llega a los siguientes acuerdos:

Punto 1. Constitución del Consejo de Departamento de Biología Animal para el curso 2019-20. El Director de Departamento da la bienvenida a todos los asistentes y a continuación explica los criterios a cumplir para formar parte del Consejo y la distribución de votos a la luz de los nuevos Estatutos de la UMA, aprobados en mayo de 2019. Se explica a los asistentes el requerimiento realizado, con anterioridad a la presente reunión, por el Secretario del Departamento, a los profesores y/o investigadores sin vinculación permanente, para que éstos acrediten su vinculación con el Departamento mediante contrato vigente en el que figure expresamente su adscripción al mismo, tal como especifica el artículo 50.2 de los Estatutos. Se procede a la lectura de la lista de miembros del Consejo, tras lo cual el Dr. Ramón Chápuli abre un debate al comprobar la omisión en la misma de investigadores sin vinculación permanente cuyos trabajos son dirigidos por el Dr. José María Pérez Pomares. El Director alude al artículo 50.2 de los Estatutos, así como a una consulta realizada por él a la Secretaría General de la Universidad para aclarar los detalles de su aplicación. La respuesta a esta consulta fue que lo determinante es si la contratación la ha realizado la Universidad de Málaga, lo cual convierte al investigador en personal de la misma, y que además se haya adscrito al Departamento. El Dr. Raimundo Real puntualiza que un profesor puede tramitar un contrato de investigador a través del departamento o a través de un Instituto de Investigación al que pertenezca y en este último caso la adscripción no sería al departamento sino al instituto.

En un momento posterior a lo largo de la reunión, se recibe en la Sala de Juntas copia del contrato de FPU de D^a Sara Cano, que no había sido presentado al Secretario, en el que se hace evidente su adscripción al Departamento. Todos los miembros del Consejo asienten en aceptar la inclusión de D^a Sara Cano en el listado previamente leído de los miembros del Consejo. El Secretario del Departamento pide la palabra para hacer constar que la motivación



de su requerimiento a presentar los contratos responde únicamente a su responsabilidad, según los Estatutos, de “supervisar las actividades de carácter administrativo que se desarrollan en el Departamento” y, como desarrolla el borrador del Reglamento de funcionamiento interno de los Consejos de Departamento de la UMA, “garantizar que los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos son respetadas”. El Secretario quiere dejar constancia pública de que, de no haber insistido en la verificación estricta de los contratos, en estos momentos formarían parte del consejo otros dos investigadores cuyos contratos no estaban adscritos al Departamento, según se ha podido comprobar.

Tras estas aclaraciones, se constituye el Consejo de Departamento de Biología Animal para el curso 2019-2020 que queda formado por 36 miembros:

PERSONAL DOCENTE Y/O INVESTIGADOR DOCTOR CON VINCULACIÓN PERMANENTE (54% de los votos, 12 personas, 12 votos)

Dra. Amelia Victoria de Andrés Fernández
Dra. Ana Carmen Durán Boyero
Dr. Francisco de Borja Fernández Corujo
Dr. José Enrique García Raso
Dr. Sergio Gofás
Dra. M^a Eugenia Manjón Cabeza
Dr. Ramón Muñoz Chápuli
Dr. Jesús Olivero Anarte
Dr. Luis Javier Palomo Muñoz
Dr. José M^a Pérez Pomares
Dr. Raimundo Real Giménez
Dra. Carmen Salas Casanova

PERSONAL DOCENTE Y/O INVESTIGADOR NO DOCTOR O DOCTOR SIN VINCULACIÓN PERMANENTE (8% de los votos, 16 personas, 1,7 votos)

Personal docente y/o investigador doctor sin vinculación permanente

Dra. Rita Carmona Mejías
Dr. Francisco Díaz Ruiz
Dr. Miguel Ángel Farfán Aguilar
Dra. M^a del Carmen Fernández Domínguez
Dr. Juan Antonio Guadix Domínguez
Dra. Ana Luz Márquez Moya
Dr. Antonio Román Muñoz Gallego

Personal docente y/o investigador no doctor

D^a. Alisa Aliaga Samanez
D^a Silvia Barrena García
D^a. Sara Cano Ballesteros
D. Darío Chamorro Sierra
D^a. Sandra Díaz del Moral
D^a Clara Francés Gómez
D. J. María García Carrasco
D. Miguel López-Unzu López



D. Ernesto Marín Sedeño

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO (13% de los votos, 2 personas, 2 votos)

D. Juan Ignacio Rando Márquez

D. Luis Vida Pedraza

ESTUDIANTES (25% de los votos, 6 personas, 5,6 votos)

D^a. Esmeralda Muñoz Fernández

D^a. Águeda Romeo Jurado

D^a. Bárbara Pozo Vilumbrales

D^a. Paulina Cerruti López

D^a. Claudia da Costa Oliveira

D^a. M^a Teresa Soto Navarrete

Punto 2. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior, celebrada el 28 de octubre de 2019, tras la lectura en voz alta de un añadido propuesto por la Dra. Ana Carmen Durán con respecto al borrador previamente distribuido entre los miembros.

Punto 3. Los informes del Secretario y del Director del Departamento se desarrollan en los siguientes puntos:

- El Director felicita al Dr. Paul Palmquist Gomes y a la Dra. Laura Ariza Medina por la reciente defensa de sus respectivas tesis doctorales.
- Sobre el presupuesto del Departamento, se informa de que el remanente de 2019 se cifra en 18.000 €, que se integrarán en el presupuesto disponible en 2021. También aconseja realizar las compras necesarias lo antes posible, una vez comience el año 2020, a fin de que no se agote el cupo asignado a las empresas proveedoras.

El Dr. Juan Antonio Guadix pregunta cómo se reparte el presupuesto del Departamento entre los miembros del Departamento, y plantea la posibilidad de que se repartan los remanentes entre los profesores para que éstos puedan dedicarlos a sus labores de investigación. El Director explica que en ocasiones se han repartido pequeños remanentes de esa forma, y podría volver a hacerse si así lo decide el Consejo. Pero lo habitual es comprar de forma flexible y centralizada todo lo que cualquier profesor solicite dentro de los capítulos financiados. Sobre la posibilidad de que un profesor pueda acumular remanentes de varios años, que ha sido sugerida por la Dra. M^a Eugenia Manjón, las recomendaciones del Rectorado orientan a no dejar demasiado excedente pendiente de gastar, a fin de que no se entienda que las necesidades del Departamento superan el presupuesto que se le destina.

Punto 4. Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Departamento. El reglamento debería de ser aprobado por el consejo antes del 31 de diciembre de este año, según las recomendaciones de la Secretaría General, aunque el plazo puede prolongarse si es necesario. El citado borrador deja poco espacio para añadidos, pero es posible ser más específicos en algunos puntos (como el número de días necesarios para convocar al Consejo, que varía entre 2 y 5), y matizar otros aspectos siempre que no contradigan los Estatutos vigentes, como por ejemplo incluir la posibilidad de aprobar asuntos por el procedimiento de



urgencia o como trámite. El Director propone la constitución de una Comisión con representantes de los distintos colectivos del Departamento, para trabajar en una versión del Reglamento que pueda ser luego aprobada por el Consejo. Se presentan algunos voluntarios para formar parte de dicha Comisión, que por asentimiento de todo el Consejo queda configurada por los siguientes miembros:

- El Director, Dr. Luis Javier Palomo
- El Secretario, Dr. Jesús Olivero
- Representando al PDI con vinculación permanente, el Dr. Ramón Muñoz-Chápuli y el Dr. Raimundo Real
- Representando al PDI sin vinculación permanente, D. Miguel López-Unzu
- Representando al PAS, D. Luis Vida
- Representando al alumnado, D^a M^a Teresa Soto

Se convocará a esta Comisión en fechas próximas y se distribuirá el borrador del Reglamento entre todos los miembros del Consejo. Finalmente, el Dr. Enrique García Raso manifiesta interés porque se aclare el artículo 2.k de dicho borrador, que habla de la competencia del Departamento de regular la posibilidad de participación del estudiantado en las tareas de investigación del Departamento; y surgen preguntas sobre la necesidad de utilizar medios electrónicos en caso de votación secreta (artículo 17.6 del borrador). Ambas y cualesquiera otras dudas que puedan surgir serán consultadas a la Secretaría General de la UMA.

Punto 5. Programación Docente para el segundo semestre del curso 2019-2020.

El Director informa de que el 19 de noviembre de 2019 él mismo y el Secretario mantuvieron una reunión con el Dr. Francisco Cañete, Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica, en su despacho de la ETS Ingeniería Informática. El objeto de dicha reunión fue plantearle la posibilidad de que el PROA reconozca tanto al PIF (Personal Investigador en Formación) como al profesorado, aquellas actividades docentes que hayan sido realizadas conjuntamente, dado que el PIF debe ser supervisado por un profesor. Ello reflejaría una realidad no reconocida a efectos de acreditación de docencia, y eliminaría la posible competencia que se establece entre el interés del PIF por realizar prácticas docentes, y el de algunos profesores por certificar el máximo de docencia de cara a procesos de acreditación. El Vicerrector planteó la falta de flexibilidad del PROA a la hora de acreditar la misma actividad docente a dos personas, pero ofreció una alternativa. Ésta consiste en solicitar el incremento del número de grupos de prácticas en algunas asignaturas, con el visto bueno del Vicedecanato y el Vicerrectorado de Ordenación Académica, y justificándolo no como resultado de una necesidad docente (que podría generar ampliación de plantilla de profesorado), sino para aprovechar el potencial docente disponible en el departamento en forma de miembros del PIF. De ese modo, dos grupos reducidos podrían realizar la misma práctica de forma simultánea en el aula o el laboratorio con la presencia de dos docentes. Advirtió, no obstante, de la necesidad de que ambos docentes estén presentes en la actividad con vistas a posibles inspecciones. El Dr. Juan Antonio Guadix pregunta si se piensa sólo en Zoología como asignatura a la que aplicar el incremento de grupos, y el Director responde que si bien las



asignaturas con más alumnos como las de Zoología facilitan, por tener mayor número de prácticas, gestionar la ampliación de grupos, en principio podría tenerse en cuenta cualquier asignatura, siempre que no fuese compartida con otras áreas de conocimiento. D. Darío Chamorro y el Dr. Sergio Gofas plantean que la solución puede funcionar a corto plazo, pero que es un parche frente a la verdadera solución, que sería que el PROA reconociera la presencia real de dos profesores en un aula cuando sea necesaria. En el debate se solicitan aclaraciones al Director y al Secretario que se trasladan de la siguiente forma: para decidir las necesidades docentes del Departamento, Ordenación Académica no se basa en el PROA sino en el DOPLA; el Departamento tiene la disposición firme, pero no la obligación, de asegurar que el PIF realiza el 100% de la docencia que éste puede realizar según sus Estatutos; que el profesor supervisor de las prácticas del PIF puede tener o no vinculación permanente; que se procurará que el incremento de horas de prácticas que haya de recaer sobre el profesorado lo haga sobre los miembros de este colectivo interesados en acreditar docencia. El Dr. Raimundo Real indica que, tal y como viene siendo requerido por los informes de evaluación de los contratos FPU, es conveniente que el Departamento especifique un plan de formación del PIF formalizado, que incluya horas de prácticas, de tutorías, métodos utilizados, etc. Por último, la Dra. Ana Carmen Durán indica que le habría gustado asistir a la reunión con el Vicerrector Adjunto, como así lo había expresado en la reunión anterior del Consejo, y que el día de dicha reunión estaba disponible en el Departamento. El Director pide excusas y se justifica por la premura con que fue convocado por el Vicerrector aprovechando su presencia en una Facultad cercana.

Se acuerda por asentimiento reestructurar la planificación docente del segundo semestre teniendo en cuenta el incremento de grupos de prácticas para facilitar que los miembros del PIF impartan y acrediten todas las horas de prácticas que les permitan sus respectivas convocatorias.

Punto 6. Ratificación de acuerdos aprobados mediante el procedimiento de trámite. Se acuerda ratificar los siguientes acuerdos:

- ✓ Aprobar la firma de un contrato OTRI entre el Dr. Antonio Román Muñoz Gallego y Asesores, Consultores y Proyectos Guadalquivir S.L., para la realización de un estudio de avifauna.
- ✓ Aprobar la firma de un contrato OTRI entre el Dr. Miguel Ángel Farfán Aguilar y BioGea Consultores, para la realización de un trabajo consistente en el seguimiento de la comunidad de aves existente en las zonas denominadas La Buitrera, Cerro de los Alacranes y Mesa del Esparragal, ubicadas en el término municipal de Alcalá de los Gazules (provincia de Cádiz).

Punto 7. Tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas formuladas. No se ha recibido ninguna interpelación ni preguntas desde la última reunión.

Punto 8. Ruegos y preguntas.



- ✓ La Dra. A. Victoria de Andrés pregunta si el Director sabe cuál es la razón por la que el reciente discurso del Rector en nuestra Facultad, en lo referente a los planes futuros para ampliar las instalaciones, se refirió a actuaciones totalmente distintas de las explicadas por nuestro Decano en ocasiones previas. El Director responde que desconoce la razón.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:18 h.

Jesús Olivero Anarte
Secretario del Departamento

Vº Bº Luis Javier Palomo Muñoz
Director del Departamento

Asistentes: A. Victoria de Andrés, Ana C. Durán, Fco. de Borja Fernández, J. Enrique García, Sergio Gofas, Ramón Muñoz-Chapuli, Jesús Olivero, L. Javier Palomo, Raimundo Real, Rita Carmona, M. Ángel Farfán, Mª del Carmen Fernández, J. Antonio Guadix, Ana L. Márquez, Antonio R. Muñoz, Alisa Aliaga, Silvia Barrera, Darío Chamorro, Sandra Díaz, Clara Francés, José Mª García, Miguel A. López-Unzu, Ernesto Marín, J. Ignacio Rando, Luis Vida, Bárbara Pozo, Mª Teresa Soto. Excusaron su ausencia: Mª Eugenia Manjón, J. María Pérez, Carmen Salas, Francisco Díaz y Claudia da Costa.